



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, **26 FEB 2020**

VISTO que el día 27 de febrero de cada año se celebra mundialmente el Día Internacional del Trasplante de Órganos y Tejidos.

CONSIDERANDO

Que se busca concientizar a la población de la importancia de una donación de Órganos.

Que en la República Argentina contamos con la Ley 27447 que tiene por objeto regular las actividades vinculadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células

Que el Día Internacional del Trasplante de Órganos es en reconocimiento a médicos y donantes.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar de interés el día 27 de febrero de 2020, en conmemoración al Día Internacional del Trasplante de Órganos y Tejidos.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.